

**ACTA DE CIERRE, ENTREGA Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 07 DE 2018

OBJETO: Suministrar material de promoción y divulgación que permita asegurar la imagen institucional en campañas de comunicación, requerida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

En Bogotá D.C., siendo las 03:00 p.m. del día miércoles cinco (5) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), se llevó a cabo en las instalaciones del Consejo Profesional de Administración de Empresas, ubicado en la Carrera 15 No 88 – 21 Ofc 803, el cierre para la entrega de propuestas del proceso de la referencia. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto Nro. 4175 de 2011, se revisa en la página oficial el Instituto Nacional de Metroología quien mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia, para constatar el vencimiento del plazo establecido para el efecto, verificándose la presentación de la propuesta conforme anexos de la Invitación.

De conformidad con lo preceptuado en el decreto 1082 de 2015 la verificación de los requisitos enunciados en la invitación se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En consecuencia teniendo en cuenta el menor valor de la oferta económica organizada ascendentemente, el siguiente será el orden de verificación de requisitos habilitantes:

Orden de elegibilidad.	Proponente	Valor Ofertado	Folios
1	SIGNAL MARKETING SAS	\$ 12.960.000	18
2	FENIX MEDIA GROUP	\$ 17.437.000	56
3	ALMACEN PARKER LTDA	\$ 17.440.000	23
4	LOMALINDA PUBLICIDAD	\$ 17.750.000	23

OBSERVACIONES. Se deja constancia que una vez efectuado el cierre, se contó con la presencia física de uno de los representantes de los proponentes.

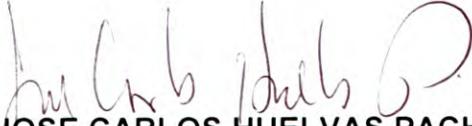
POR LOS PROPONENTES

NOMBRE	CEDULA	PROPONENTE
ROGER QUIROGA	80.925.977	ALMACÉN PARKER LIMITADA

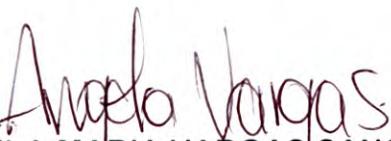
De igual manera se procedió a la apertura del sobre de la propuesta en presencia de los funcionarios del Consejo Profesional de Administración de Empresas encargados del presente proceso.

De esta forma se da por terminado el cierre, entrega y radicación de propuestas del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 07 de 2018, siendo las 03:11 p.m., del día cinco (5) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) y en constancia firman los funcionarios que intervinieron.

FUNCIONARIOS PARTICIPANTES



JOSE CARLOS HUELVAS PACHECO
Coordinador Jurídico



ANGELA MARIA VARGAS SANCHEZ
Coordinadora de Promoción y Divulgación (E)



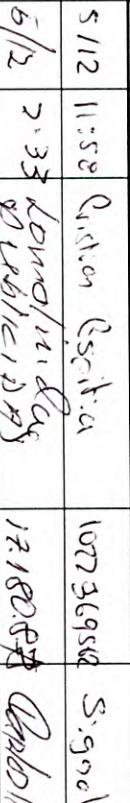
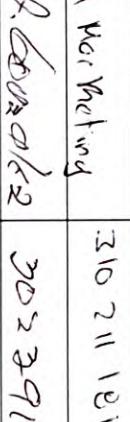
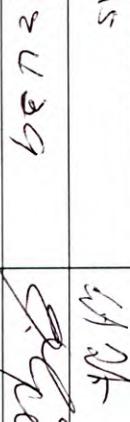
ROGER QUIROGA
Representante de Almacén Parker Limitada

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 07 DE 2018

Suministrar material de promoción y divulgación que permita asegurar la imagen institucional en campañas de comunicación, requerida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

FECHA: DICIEMBRE 5 DE 2018 CIERRE, ENTREGA Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS HORA: 03:00 p.m.

FECHA	HORA	NOMBRE	CEDULA	EMPRESA	DIRECCIÓN, TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	5/12 11:58	Quinton Escrivia	10736950	Sigonal Marketing	310 711 1815	
2	6/12 7:33	Lorena Lleras	17180577	Andrea R. Coloma	302 3912 4349	
3	5/12 2016	man Gómez	5996915	Fenix Medios Visuales	Calle 28-12B-32. man Gómez	
4	1-12 2:53	Roger Ospina	8092547	Almuerzo Parker	Calle 26B No 2-22 3215239926	
5						
6						
7						
8						
9						
10						

**LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA**

UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

MIÉRCOLES, 05 DE DICIEMBRE DE 2018

15:00:09

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metroología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metroología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metroología